



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 331.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORA ZULMA UGARTE, PERSONAL CONTRATADA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 6 de abril de 2017

VISTO: Los certificados médicos donde constan que la señora Zulma Ugarte, debe guardar reposo por un periodo de 60 (sesenta) días debido a una intervención quirúrgica de la columna; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, y en el artículo 16, inciso A de la Resolución N° 627/16, “Por la cual se establece el reglamento interno para el servicio local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, a la señora **Zulma Ugarte**, personal contratada de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el término de sesenta (60) días contados a partir del 13 de marzo del 2017, por motivos de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 12 de mayo de 2017.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Terumi Matsuo de Claverol**
Ministra Sustituta

N° _____